

EX-2020-00261752-UNC-ME#FA

Córdoba, 2 de diciembre de 2020

VISTO

La solicitud de contratación para la realización de dos talleres vinculados a teatro y artes visuales en formato audiovisual, además de la elaboración de evaluaciones para dichos cursos, para que los mismos puedan obtener certificación por parte del Campus virtual de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.
Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;
Que hubo una demora en la presentación de la documentación.
Que las docentes efectivamente prestaron sus servicios y en consecuencia es necesario reconocerles los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

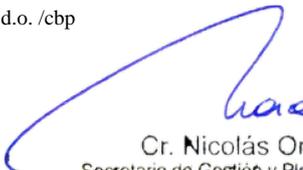
ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados en concepto de honorarios profesionales por la **Lic. Agustina Madarieta, DNI 36.435.310**, por el dictado del taller "Explorar las sombras: historias para jugar" con una carga horaria de 10 horas semanales y por un monto total de \$5.000 (pesos cinco mil con 00/100) y la **Lic. Julieta Díaz, DNI 32.785.296**, por el dictado del taller "Como atrapar una casa en un dibujo. Taller para exploradores/as" con una carga horaria de 10 horas semanales y por un monto total de \$5.000 (pesos cinco mil con 00/100) y declararlos de legítimo abono. Ambos talleres fueron dictados desde el 23/11/20 al 27/11/20.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Profoin (Unidad Presupuestaria 095-000-019, Red Programática 45.60.00.02).

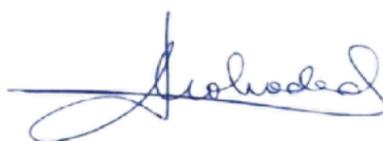
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a la Oficina de Compras y Contrataciones.

RESOLUCIÓN Nº 562

d.o. /cbp


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba